

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3975

Laluenga

Secretaría

Aprobación definitiva modificación Tasa piscinas

Aprobación definitiva de la modificación del art 5 de la Ordenanza reguladora de la Tasa de piscinas municipales

Pasado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de piscinas, con el siguiente contenido

5.2 Por expedición de la tarjeta de acceso a las piscinas mediante el sistema de bono, la tasa es de 2 euros por cada tarjeta o duplicado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Laluenga , a 3 de septiembre de 2026

M^a Cristina Juarez Gracia

La Alcaldesa